

SALTA, 05 FEB 2025

Expediente N° 14.271/2011

007

VISTO la Resolución FI N° 37-CD-2023, por la que se prorroga -a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024- la vigencia de las designación, entre otros, del personal docente que se desempeña en la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota N° 3303/23, el Sr. Raúl Ariel FIGUEROA –Jefe del Departamento Personal- elevó la nómina de los docentes dependientes de la Escuela de Ingeniería Química, cuyas designaciones vencieran el 31 de marzo de 2024, entre los que se encuentran los que se desempeñan en la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que la Escuela de Ingeniería Química se expidió al respecto, elaborando la nómina de las designaciones que aconseja prorrogar.

Que, mediante Resolución FI N° 312-CD-2023, se tiene por aceptada, a partir del 30 de junio de 2023, la renuncia presentada por la Lic. María Verónica COLODRO al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura “Química Inorgánica Analítica”, de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que el Sr. Decano, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, emitió la Resolución FI N°129-D-2024, por cuyos Artículos 1°, 2° y 4° se prorroga, a partir del 1 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, la vigencia de las designaciones del personal docente Interino y Suplente que se desempeña en la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que por el Artículo 5° del mismo acto administrativo se prorroga -a partir del 1 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, hasta la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados o Concurso Público de Antecedentes y Oposición que se gestiona por el Expte N° 14.048/2018- la vigencia de la designación de la Ing. Jorgelina Verónica del Valle ROJAS como Profesora Adjunta con Dedicación Simple en la asignatura

“Servicios Auxiliares”, de dicha Carrera.

Que el Sr. Decano emitió la Resolución FI N° 129-D-2024 en uso de las atribuciones que le son propias en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional, y respaldado por el Despacho N° 52/2024 de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de junio de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar en todos sus términos la Resolución FI N° 129-D-2024, por la que se prorroga la vigencia de las designaciones del personal docente Interino y Suplente de la Facultad de Ingeniería que se desempeña en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la OSUNSa; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a OSUNSa; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; a los docentes detallados en la Resolución FI N° 129-D-2024 y a los Responsables de las Cátedras en las que se desempeñan –cuando así corresponda-; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia, Biblioteca y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI 007

-CD- 2025



Ing. JORGE ROMUALDO SERKHAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa